



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE BUS MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.735.-

QUILLÓN, Julio 23 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.07.2018, del Coordinador Extraescolar DAEM Quillón, solicitando bus municipal, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.692 de fecha 12/07/2018, que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del programa **Campamentos Recreativos Modalidad Escuelas Abiertas de Invierno Quillón 2018**;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Ley 18.695 Artículo 4°;
5. Ley N° 19.880 del .05.2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL USO DEL BUS MUNICIPAL P.P.U. FTVT66-9**, para el traslado de niños y niñas que participan del **Programa Campamentos Recreativos Modalidad Escuelas Abiertas de Invierno Quillón 2018**, quienes visitarán el Parque Nacional Antuco, con horario de salida el día **miércoles 25 a las 09:30 horas y regreso el día jueves 26 de julio a las 16:00 horas** aproximadamente, bajo la responsabilidad y supervisión del Coordinador Extraescolar D.A.E.M. Quillón, Don **Alonso Alarcón Guajardo**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. **DESIGNESE** al funcionario municipal Don **René Garrido Cerda**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como conductor del bus que realizará el viaje.
3. Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Maquinarias para proceder a los trámites administrativos correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.E.M.
- DEPTO. DE CONTROL
- MAQUINARIA
- SECMU